



En cumplimiento del artículo 10.2 del Real Decreto por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, HIFICENTER ha adoptado una serie de medidas para proteger la salud y seguridad de clientes y trabajadores.



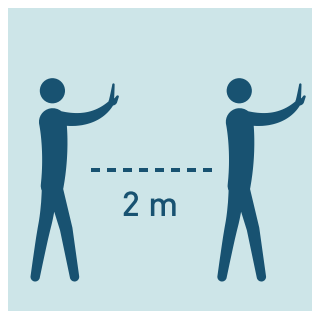
Acudir solamente una persona por gestión.



No acudir personas que formen parte de los grupos de riesgo (ancianos, personas con enfermedades crónicas...).



Uso de guantes y mascarilla a la entrada del establecimiento.



Respete la distancia de 2 metros en la cola.



Sólo se permite la entrada de dos clientes (de gestiones diferentes) en la tienda.



Preferiblemente pague con tarjeta de débito o crédito.